

Jueves, 1 de agosto de 2019

Sección I - Administración Local

Provincia

Diputación Provincial de Cáceres

ANUNCIO. Concurso-Oposición de Técnicos/as de Gestión de Administración General (promoción interna).- Composición de la bolsa de empleo temporal.

La Sra. Diputada del Área de Personal de esta Excm. Diputación Provincial, con fecha 30 de julio de 2019 ha dictado la siguiente:

RESOLUCION

Por Resolución de 4 de julio de 2018, se acuerda la convocatoria del proceso de selección para la provisión de tres plazas de Técnicos/as de Gestión de Administración General, mediante concurso-oposición a través del turno de promoción interna.

Dispuesto en la base undécima de la convocatoria que “en las convocatorias, una vez finalizado el proceso selectivo se formarán Bolsas de Trabajo, a efectos de su posible nombramiento como funcionarios/as interinos/as o personal laboral temporal, con aquellos/as aspirantes del turno libre que, cumpliendo los requisitos exigidos en la convocatoria, hubieran alcanzado un nivel mínimo suficiente para el desempeño de las funciones correspondientes de acuerdo con el Reglamento de Gestión de Bolsas de Trabajo de la Excm. Diputación Provincial de Cáceres, publicado en el B.O.P núm. 238, de 14 de diciembre de 2016, ordenados según la puntuación obtenida en el proceso”.

De conformidad con el artículo 3.- (Ámbito temporal) del Reglamento de Gestión de Bolsas de trabajo, las diferentes bolsas de trabajo tendrán una vigencia de tres años desde su aprobación por Resolución Presidencial, tras la finalización de los respectivos procedimientos, salvo que con anterioridad a dicha fecha se constituya una nueva Bolsa que la sustituya como consecuencia de un proceso para la selección de funcionarios de carrera o de laborales fijos, o en caso contrario sea necesaria su prórroga por el tiempo que se determine en la Mesa de Negociación de Empleados Públicos.

Establecido en el artículo 5 (Orden de prelación) de dicho acuerdo: el orden de prelación de los aspirantes en las bolsas de trabajo será el que resulte de la prueba selectiva o prueba específica realizada, de forma que se aplicarán sucesivamente los siguientes criterios:



Jueves, 1 de agosto de 2019

1º. Mayor número de ejercicios aprobados.

2º. A igualdad de ejercicios aprobados, mayor puntuación en la suma de los ejercicios aprobados más, en su caso, la fase de concurso.

Vista la propuesta favorable de la Sra. Directora del Área de Personal, de fecha 24 de julio de 2019, cuyos fundamentos reproduzco en esta resolución de forma literal y que se acepta y sirve de motivación para la misma, conforme a lo dispuesto en el artículo 88. 6 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Esta Diputada delegada del Área de Personal, (Resolución de 4 de julio de 2019), en uso de las atribuciones que me confiere el art. 34. 1 h) de la Ley 7/85 de 2 de Abril, de Bases del Régimen Local.

RESUELVE

Primero.- Aprobar la Bolsa de Trabajo Temporal de Técnicos/as de Gestión de Administración General por promoción interna que se adjunta a esta Resolución como Anexo.

Segundo.- Según lo establecido en la base undécima de la convocatoria antes del nombramiento interino o contratación temporal, los candidatos propuestos deberán aportar la documentación que se establece en la misma, que serán compulsada por el Área de Personal, así como los méritos aportados por los aspirantes.

Tercero.- Publicar la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cáceres.

El presente acto es definitivo en vía administrativa y frente al mismo cabe interponer, en el plazo de dos meses a partir de la recepción de su comunicación, recurso contencioso-administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de la ciudad de Cáceres o, con carácter potestativo, en los términos comprendidos en el artículo 123 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, recurso de reposición ante esta Presidencia, en el plazo de un mes a partir de su notificación; todo ello sin perjuicio de la interposición de cualquier otro que se estime oportuno.

Lo que se hace público para general conocimiento.

ANEXO DE BOLSA

ORDEN	DNI	APELLIDOS Y NOMBRE	TOTAL
1	****757A	GRANDE FERNÁNDEZ, M ^a ARANTZAZU	7,80



Boletín Oficial

de la Provincia de Cáceres

N.º 0146

Jueves, 1 de agosto de 2019

2	****473T	MUÑOZ LÓPEZ, JOSEFA	7,49
3	****945K	DÍAZ SILVEIRA, LUIS ROMÁN	7,14
4	****682G	RIVERO CORTÉS, FRANCISCO	7,02

Cáceres, 30 de julio de 2019

Augusto Cordero Ceballos

SECRETARIO

